

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de La Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No.199/2006

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para el reconocimiento y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados autorizan distinguir a personas e instituciones que hubieran prestado servicios y obras realizadas a favor de la comunidad.

Que, tenemos la grata presencia de los Sres.: *Orest Nowosad* – Coordinador de la Unidad de Instituciones Nacionales de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de Ginebra - Suiza; *Bacre Waly Ndiaye* – Director de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de Ginebra – Suiza; *Chemuta Divy Banda* – Presidente de la oficina Nacional de Comisión de Derechos Humanos y libertad de Cameroon; *Michel Innocent Mpinga Tshibasu* – Presidente del Observatorio Nacional de la República Democrática del Congo; *Maina Kjai* – Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia; *Dorothy Grace Mjuma - Nyasulu* – Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Malawi; *Dheerajall Baramall Seetulsingh* – Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Mauritius; *Jhon Walters* – Presidente de la Oficina de Defensa de Namibia; *Lompo Garba* – Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria; *Sylvie Kayitesi Zainabo* – Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Rwanda; *Robert Habesh Kjsanga* – Presidente de la Oficina de Derechos Humanos y buena gobernancia de Tanzania; *Mumba Malila* – Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Zambia; *Hayden Thomas* – Presidente de la Oficina de Defensa de los Derechos Humanos de Antigua y Barbud; *Eduardo Mondino* – Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, *Sébastien Sigouin* – Director de la Comisión de Derechos Humanos de Canadá; *Volmar Antonio Pérez Ortiz* – Defensor del Pueblo de Colombia; *Lisbeth Quesada Tristán* – Defensora de los Habitantes de Costa Rica; *Claudio Mueckay* – Defensor del Pueblo de Ecuador; *Beatrice Alamanni de Carrillo* – Procuradora de Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador; *Sergio Fernando Morales Alvarado* – Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala; *Antoine Necker Dessables* – Protector del Pueblo de Haití; *Ramón Custodio López* – Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras; *José Luis Soberanes Fernández* – Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Méjico; *Rafael Omar Cabezas Lacayo* – Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua; *Carlos López Nieves* – Defensor del Pueblo de Puerto Rico; *Kieren Fitzpatrick* – Director Nacional de Derechos Humanos de Asia Pacífico Forum; *John Von Doussa* – Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Australia; *Abdul Hakim Garuda Nusantara* – Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia; *Rosshyn Noonan* – Primer Comisionado de los Derechos Humanos de Nueva Zelanda; *Purificación Quisumbing* – Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas; *Mariofil Ljubic* – Presidente de la Defensa de los Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina; *Morten Kjaerum* – Director del Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca; *Maurice Manning* – Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda; *Tursunbay Bakir Ulu* – Presidente de la Defensa de Derechos Humanos de Kirguiz Republic; *Mónica McWilliams* – Primer Comisionado de Derechos Humanos de Irlanda del Norte; quienes se encuentran en nuestra ciudad para participar de la “8va. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS”, que tratará el tema “Migración: el rol de las Instituciones Nacionales”.

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de La Sierra

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguidas personalidades, los cuales con su importante participación posibilitarán la cooperación entre las Instituciones Nacionales, fortaleciendo el diálogo tratando asuntos relacionados con la migración y los derechos humanos.

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley y en sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de dos mil seis años, dicta la presente:

RESOLUCION

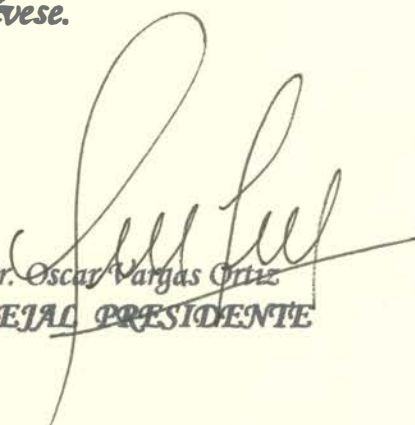
Artículo Primero.- Declárase "VISITANTES DISTINGUIDOS" a los Señores:

**Orest Nowosad; Bacre Waly Ndiaye; Chemuta Divy Banda;
Michel Innocent Mpinga Tshibasu; Maina Kjai;
Dorothy Grace Mjuma - Nyasulu; Dheerujall Baramall Seetulsingh;
Jhon Walters; Lompo Garba; Sylvie Kayitesi Zainabo;
Robert Habesh Kjsanga; Mumba Mahila; Hayden Thomas;
Eduardo Mondino ; Sébastien Sigouin ; Volmar Antonio Pérez
Ortiz; Lisbeth Quesada Tristán; Claudio Mueckay;
Beatrice Alamanni de Carrillo; Sergio Fernando Morales Alvarado;
Antoine Necker Dessables; Ramón Custodio López;
José Luis Soberanes Fernández; Rafael Omar Cabezas Lacayo;
Carlos López Nieves; Kieren Fitzpatrick; John Von Doussa;
Abdul Hakim Garuda Nusantara; Rosslyn Noonan;
Purificación Quisumbing; Mariofil Ljubic; Morten Kjaerum;
Maurice Manning; Tursunbay Bakir Ulu; Mónica McWilliams.**

Artículo Segundo.- La declaratoria de Visitantes Distinguidos, se llevará a efecto el día martes veinticuatro de octubre de dos mil seis años, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. DAZEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Percy Fernández Añez
H. ALCALDE MUNICIPAL